

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, **16 ABR 2018**

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0004277/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita el segundo llamado de la Contratación Directa Nº 3/18 relativa al "servicio de mantenimiento mensual preventivo de los sistemas de inspección por rayos "X" marca SMITHS HEIMANN y de los arcos detectores de metales marca CEIA, pertenecientes a la H.C.D.N., por el término de DOCE (12) meses".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del segundo llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 034/18 de fecha 22 de febrero de 2018, obrante en copia fiel del original a fojas 170/210; con encuadre legal en artículo 9º, inciso 3), apartado a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante R.P. Nº 1145/12.

Que a fojas 213 obra constancia de publicación en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 214 la publicación en la página web www.hcdn.gov.ar, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento mencionado.

Que se cursaron invitaciones a CUATRO (4) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 215 y las acreditaciones de foja 218.

Que a fojas 221 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 2 de marzo de


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D	CA-DIR	Nº
079/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

2018, donde se recibió UNA (1) oferta perteneciente a la firma DAINIPPON ELECTRONIC S.A. incorporada a fojas 223/226.

Que a fojas 231 obra el informe técnico elaborado por la Dirección de Seguridad y Control de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la única oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 265/268 la Comisión de Preadjudicaciones mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 17/2018 se expidió aconsejando preadjudicar la oferta de la firma DAINIPPON ELECTRONIC S.A. por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 338.256), precio final, por resultar la misma admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según constancias de fojas 269/271.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias; y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el segundo llamado del procedimiento de Contratación Directa N° 3/18 relativa al "servicio de mantenimiento mensual preventivo de


ANA M. CORREA
Jefa
Dpto. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
D. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

H. Cámara de Diputados de la Nación

los sistemas de inspección por rayos "X" marca SMITHS HEIMANN y de los arcos detectores de metales marca CEIA, pertenecientes a la H.C.D.N., por el término de DOCE (12) meses".

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a la firma DAINIPPON ELECTRONIC S.A., C.U.I.T. Nº 30-61932269-6, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 338.256), precio final, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.